



# Comisión sobre Medio Ambiente, Derechos de la Naturaleza, Bienes Naturales Comunes y Modelo Económico



PUERTO MONTT  
diciembre 2021



# ARMASUR



03 EMPRESAS



11 EMPRESAS



09 EMPRESAS



04 EMPRESAS



05 EMPRESAS

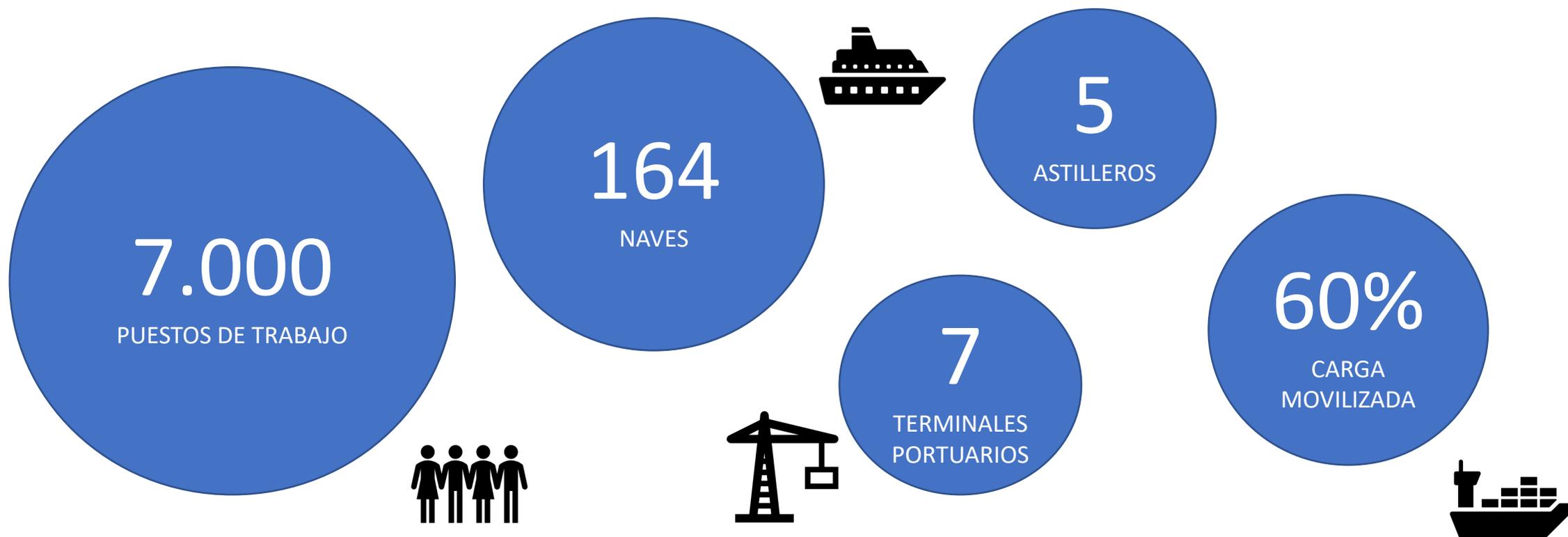


01 EMPRESAS



# CIFRAS

- Los socios de ARMASUR, generan más de 7 mil puestos de trabajo directo, en su flota integrada por más de 164 naves (140 mayores y 24 menores) con 7 terminales portuarios y 3 astilleros que mueven anualmente, más del 60% del tonelaje total de carga que se moviliza dentro de Chile, en el cabotaje de las regiones australes.





41° Sur

---

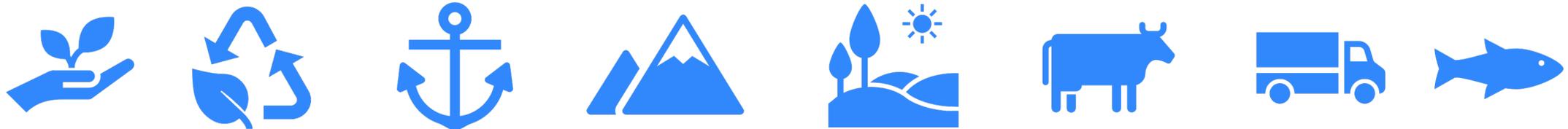
Estamos insertos en una amplia **zona territorial** en el **sur de nuestro país** (38% territorio, 6% población, >150 servicios conectividad subsidiados)

- Industrias regionalistas
- Descentralizadoras
- Interconectadas productiva y socialmente
- Soberanía y desarrollo social y productivo en territorios aislados.
- Integración territorial/ Insularidad
- Desarrollo económico y oportunidades en regiones extremas evita migración desde los territorios a otras regiones.
- Todos estos factores ayudan para avanzar en la justicia territorial

# ¿Por qué estamos aquí?

Creemos que el proceso que se está llevando a cabo en esta Convención es de **vital importancia**. El marco constitucional será clave para **generar las condiciones necesarias para el progreso del país, en general, y de la actividad productiva, en particular**.

Y es en esta Comisión donde se abordarán temas de fundamental importancia y donde **la búsqueda de un sano equilibrio entre progreso social, crecimiento económico y protección ambiental se vuelven un imperativo del trabajo a desarrollar**.



# Problemas ambientales Regionales

- Falta de rellenos sanitarios,
- Residuos industriales y domiciliarios en el borde costero,
- Deforestación,
- Sequía y falta de agua,
- Contaminación por uso de leña,
- Destrucción de turberas y pomponales entre otros.

# Temas a relevar

- **Modelo económico, social y ambiental sostenible**

Se debe trabajar para equilibrar el desarrollo económico, social y laboral con la protección y resguardo del medio ambiente.

Las voces de las comunidades en cabildos y comisiones ha sido clara: **No quieren zonas de sacrificio social.**

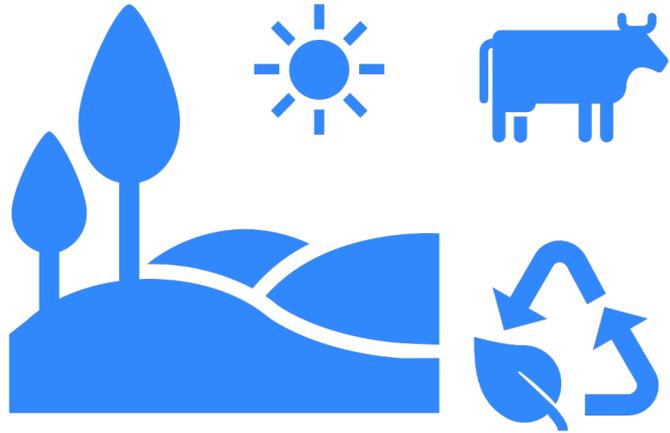
- **Cambio climático**

Las industrias tienen un rol primordial y pueden ser fundamentales para ayudar a mitigar el cambio climático y para asegurar la alimentación y provisión de alimentos para Chile y el mundo.

- **Relevar a rango constitucional al territorio marítimo**

Lograr un reconocimiento constitucional al océano y reconocer el concepto de Maritorio, como fuente de alimentación, desarrollo social, laboral, cultural, económico.

# Desafíos Sectores Productivos



- Asegurar la Sostenibilidad Ambiental, Laboral y Social como un Todo.
- Consolidar Relación Industrias Comunidades.
- Afianzar la Diversificación Productiva.



# Qué requiere la comunidad regional

Certezas Jurídicas,  
Económicas y  
laborales/  
Sociales.

Acceso al agua  
como derecho  
humano básico.

Fortalecimiento  
de la  
institucionalidad  
local.

Capacidad de  
toma de  
decisiones a nivel  
local.

Impuestos  
regionales que  
queden en los  
territorios.

Justicia  
territorial/Conecti  
vidad digital rural/  
Conectividad.

Necesidad de  
ordenamiento  
territorial  
participativo.

Integration de las  
comunidades del  
territorio

Necesidad de fomentar  
y propender a la  
diversificación  
productiva.

Condiciones e infraestructura  
habilitantes para el desarrollo  
de industrias sustentables  
rurales y urbanas.

PROPONEMOS



# Gremios Laborales y Empresariales



- Primeramente, es de suma relevancia **relevar el tema medioambiental en un capítulo introductorio del texto constitucional.**



- Fijar un **deber general del Estado y de sus órganos de cuidado y preservación del medioambiente.** En paralelo podría establecerse un **deber de resguardo por parte de las personas, en el sentido de abstenerse de provocar daños** que ocasionen la depredación y/o destrucción del medio ambiente.



- Por otra parte, se debería considerar en nuestras bases institucionales la necesidad de **compatibilizar el desarrollo económico con un modelo bajo en emisiones** y de resguardo de derechos eventualmente amenazados por el aumento de la temperatura.



- Relevar al mar en el **texto constitucional**, por su importancia en el desarrollo social y económico del país

# Desarrollo Sostenible como criterio basal de la Constitución.

Consagrar en el artículo primero de la Constitución el criterio de Sostenibilidad (entendida como el equilibrio entre el pilar social, medioambiental y económico)

## Texto propuesto:

*“Las personas constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible, el cual supone desde una perspectiva social, ambiental y económica, un uso racional de los recursos naturales, para que la satisfacción de las necesidades del presente no comprometa la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”.*





## ¿Es la Agenda 2030 un buen marco para abordar el concepto de desarrollo sostenible en la Nueva Constitución?

**"...no es que pueda ser un marco, yo creo que es EL marco para poder salir adelante no solo desde el punto de vista de la crisis climática, sino que también de la crisis que estamos pasando a propósito de la pandemia, a propósito de la crisis hídrica..."**

Diálogos sobre Constitución y Medio Ambiente. País Circular <https://youtu.be/VOdoI-CGUBU>



**MUCHAS  
GRACIAS**

